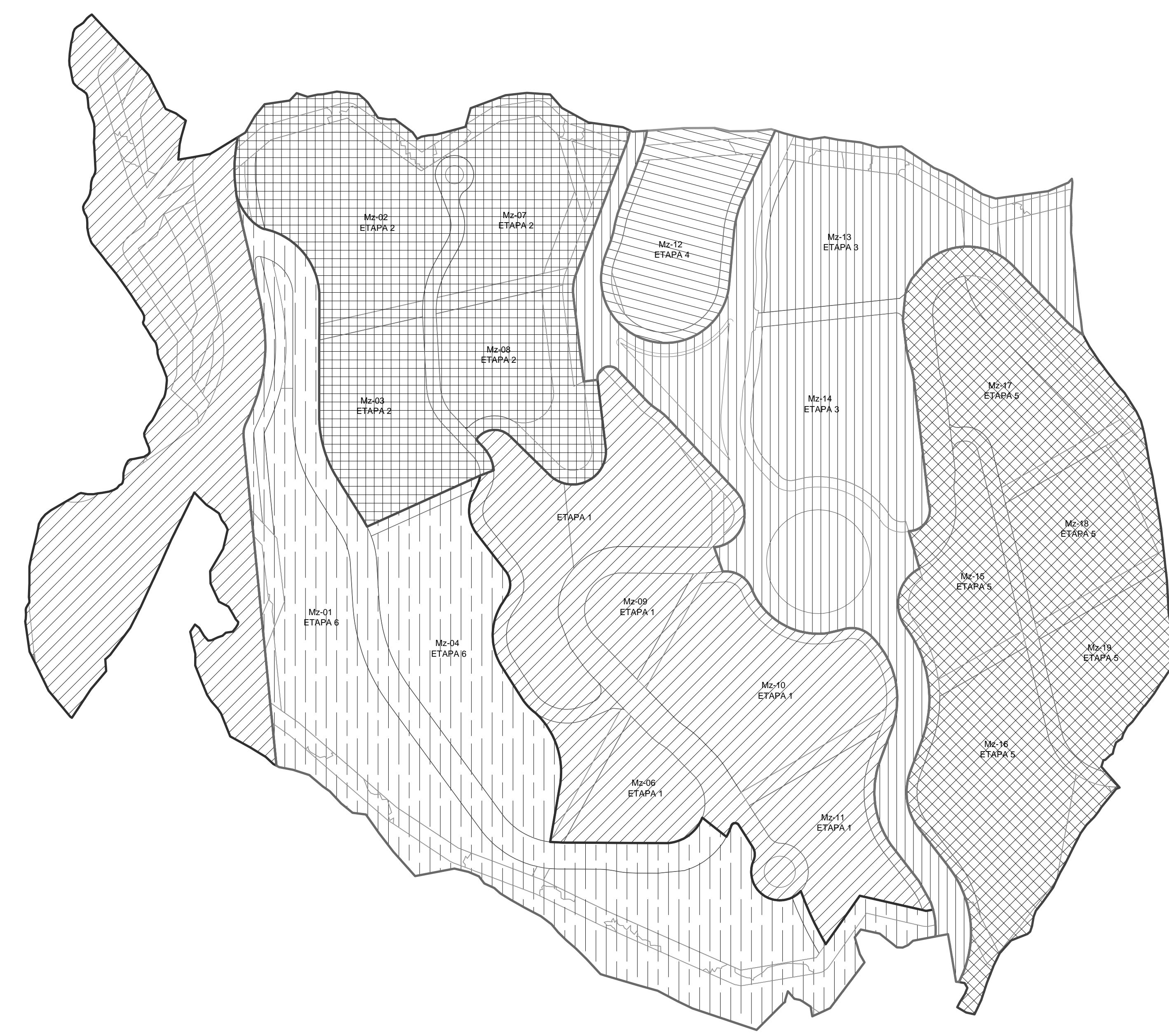
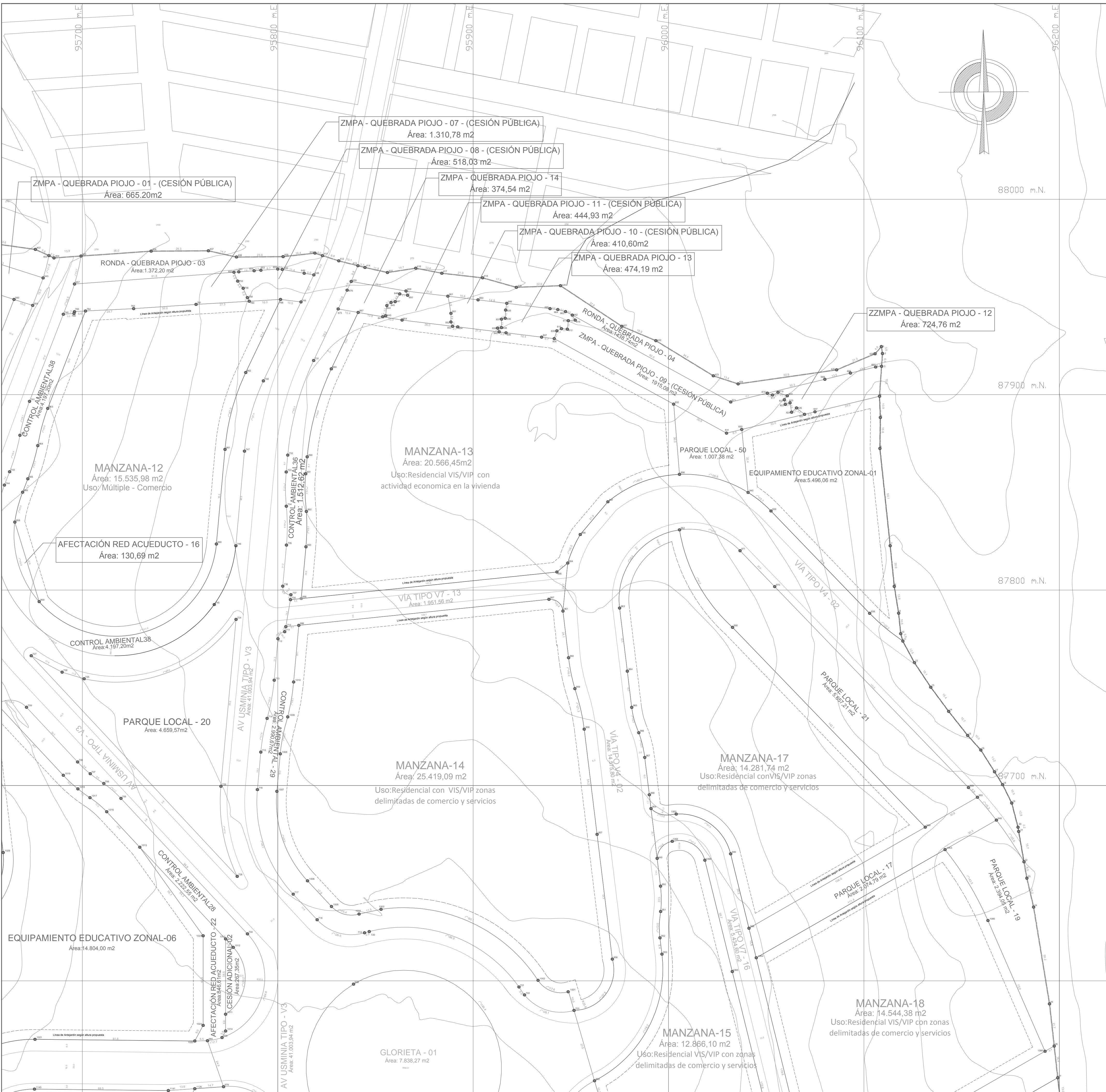


ESQUEMA GENERAL DE ETAPAS ESCALA 1 : 3000



CONVENCIONES

[Hatched Pattern 1]	ETAPA 1	[Hatched Pattern 4]	ETAPA 4
[Hatched Pattern 2]	ETAPA 2	[Hatched Pattern 5]	ETAPA 5
[Hatched Pattern 3]	ETAPA 3	[Hatched Pattern 6]	ETAPA 6

Notas:

DIMENSIONES DE ANTEJARDINES Y AISLAMIENTO CONTRA PREDIOS VECINOS INDICATIVAS DE ACUERDO CON EDIFICACIONES DE 6 A 10 PISOS, SUSCEPTIBLES A VARIACIONES DE ACUERDO CON LAS ALTURAS DE LAS EDIFICACIONES PROPUESTAS.

EL ACCESO VEHICULAR AL LOTE DEBERÁ LOCALIZARSE SOBRE VÍA LOCAL VEHICULAR Y A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 15,00 METROS CON RESPECTO AL PUNTO DE CULMINACIÓN DE LA CURVA DE EMPALME DE SARDINELES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 258 DEL DECRETO 190 DE 2004

EL DISEÑO CORRESPONDIENTE A PARQUES LOCALES, SERÁ COORDINADO CON LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE (IDRD) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 258 DEL DECRETO 190 DE 2004.

SOLO SERÁ POSIBLE REALIZAR INTERVENCIONES EN LOS PARQUES DE ESCALA ZONAL, MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL RESPECTIVO PLAN DIRECTOR. ÚNICAMENTE SE PODRÁN DESARROLLAR OBRAS PARA MITIGAR RIESGOS PREVIO AVISO A LA AUTORIDAD LOCAL.

LOS PERFILES VIALES CORRESPONDEN A LOS APROBADOS EN EL DECRETO DISTRITAL 438 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009, PLANO 07.

URBANIZACIÓN:

PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS

ALCALDÍA DE USME

METROVIVIENDA
NIT: 830.055.995-0

PROPIETARIO:
METROVIVIENDA
REP. LEGAL:
GERENTE GENERAL

ARQ. URBANIZADOR RESPONSABLE:

FIRMA: _____
NOMBRE: ANDREA ORTIZÓN ORTIZÓN
MATRÍCULA: A2492006/072369
DIRECTORA TÉCNICA DE OBRAS METROVIVIENDA

ARQ. DISEÑADOR:

FIRMA: _____
NOMBRE: ANJELA JOHANA BELTRÁN LÓPEZ
MATRÍCULA: A2492010/0310329

PROYECTO URBANÍSTICO

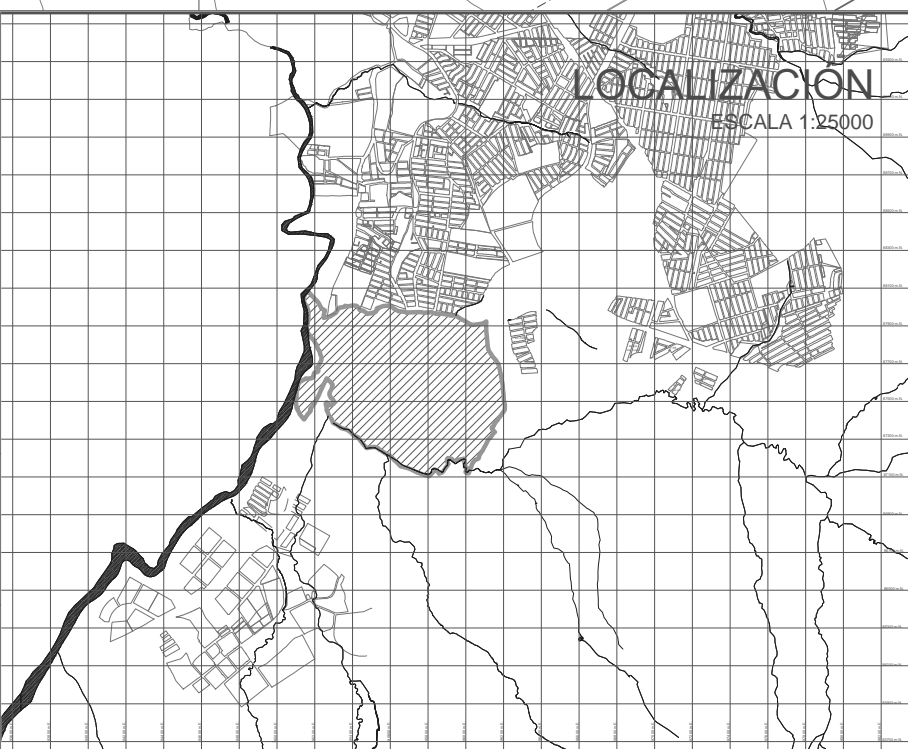
ESQUEMA DE PLANCHAS

1	2
3	4

PLANCHA No.
3/5

ESCALA:
1:1000

FECHA:



OBSERVACIONES Y ANTECEDENTES

PLANOS TOPOGRÁFICOS:

- No 2013 - 74703: Predio Santa Helena Lote 1 El Uval
- Código Topográfico: 1025020227
- No 2013 - 746937: Predio Santa Helena El Uval
- Código Topográfico: 1025020352
- No 2013 - 747200: Predio Zona de Rondas y ZMPA Quebrada Piojo
- Código Topográfico: 1025020392
- No 2013 - 747323: Predio Avenida Caracas
- Código Topográfico: 102502 01180
- No 2013-746753: Predio Santa Helena Lote No. 2
- Código Topográfico: 102502 01 96
- No 2013 - 747231: Predio Rondas y ZMPA Quebrada Piojo
- Código Topográfico: 102502 01 14
- No 2013 - 746854: Predio Avenida Usmeña
- Código Topográfico: 102502 01 00
- No 2013 - 747120: Predio Zona Avenida Usmeña
- Código Topográfico: 102502 01 16
- No 2013 - 747221: Predio Rondas y ZMPA Quebrada Piojo
- Código Topográfico: 102502 01 50
- No 2013 - 746814: Predio Zona y ZMPA Quebrada Piojo
- Código Topográfico: 102502 04 50
- No 2013 - 118021: Predio AK 3 129 51 Sur

PLANOS ESCALA 1:2000:
DECRETO PLAN PARCIAL:
438 DE 2009 (Septiembre 28)

BOGOTÁ D.C.
APROBACIÓN CURADURÍA URBANA No 3

Arq. ANA MARÍA CADENA TOBÓN
CURADORA URBANA No 3

COORDINADOR	ARQUITECTO	INGENIERO
RESOLUCIÓN No 14-3-1383 del 31 de DICIEMBRE 2014	PLANO No. CU3US31/4-02	